



AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

CONVOCATORIA

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL ADQ-2014-LP-012

El H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California a través del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana Baja California, en sus artículos 19 fracción IV, 23 y 24, **CONVOCA** a personas Físicas ó Morales a participar en la Licitación Pública para la adquisición de **Material de Tóner y Tintas para el Ayuntamiento de Tijuana, B. C.**

<p>H. Ayuntamiento de Tijuana, ubicado en Av. Independencia #1350 Zona Río. Teléfono: 973-7238</p>	<p>ADQ-2014-LP-012</p>	<p>Adquisición de Tóner y Tintas para el Ayuntamiento de Tijuana, B.C.</p>	<p>En la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración y Finanzas. El día viernes 23 de mayo de 2014, en punto de las 12:00 horas.</p>
---	------------------------	---	---

- Las **BASES** para ésta Licitación tendrán un costo de **\$656.00 M. N. (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON 00/100 M. N.)** que deberán pagarse en la Tesorería Municipal, por lo que deberán pasar al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor por el recibo correspondiente para el pago de bases.
- Las especificaciones estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California del **09 al 19 de mayo del 2014, a partir de las 8:00 y hasta las 15:00 horas.**
- Condiciones de Pago: El pago será bajo la condición de precio fijo y contra entrega de los bienes.
- Las condiciones de esta convocatoria así como las Bases de esta Licitación **NO SON NEGOCIABLES.**
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Tijuana, Baja California, a 08 de mayo del 2014.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**C. P. CYNTHIA ISABEL RODRIGUEZ BOJORQUEZ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALÍA
MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.**